

Dec. No. 94-13 que designa al Dr. Félix Antonio Hernández Vargas, Director del Hospital Traumatológico y Quirúrgico “Dr. Ney Arias Lora”. G. O. No. 10712 del 1 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 94-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El Dr. Félix Antonio Hernández Vargas, queda designado Director del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Dr. Ney Arias Lora.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 95-13 que designa a la Ing. Porfiria Soriano Ozuna, Subdirectora Ejecutiva de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica. Modifica el Art. 2 del Dec. No. 564-12. G. O. No. 10712 del 1 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 95-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1. Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 564-12, de fecha 7 de septiembre del 2012, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2.-** La Ing. Porfiria Soriano Ozuna, queda designada Subdirectora Ejecutiva de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO)”.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO), para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 96-13 que designa al Teniente Coronel Piloto Rubén Guillermo Mejía del Carmen (FAD), como Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia. Modifica el Dec. No. 384-11. G. O. No. 10712 del 1 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 96-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1. Se modifica el Decreto No. 384-11, del 16 de junio de 2011, para que en lo adelante se lea:

“El Teniente Coronel Piloto Rubén Guillermo Mejía Del Carmen, (FAD), queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia, en sustitución del General de Brigada Piloto Francisco Miguel Corominas Sánchez, FAD, (DEM)”.